



RESOLUCIÓN EXENTA N° **293** /

COLINA, **18** MAY 2009

VISTOS :

La Ley N° 20.314 del 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, y la glosa N° 06 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, con el objeto de financiar gastos específicos la Res. 759/2003, 1600/2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 372 de fecha 16 de Enero de 2009, que aprueba Fondos ORASMI para el año 2009.

RESUELVO :

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9379185

CHEQUE N° : SERIE DN 5425934.-

PROVEEDOR : MARIA FLOR VERGARA ORTIZ

VALOR : \$ 45.000.- (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS.-)

GLOSA: APOORTE PARA COMPLETAR AHORRO PARA LA VIVIENDA, A BENEFICIARIA MARIA FLOR VERGARA ORTIZ, SE OTORGA AYUDA SEGÚN INFORME ADJUNTO, DEPOSITADO EN LA CUENTA N° 33060748530, DEPOSITADO POR LA JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PROGRAMA ACCION EN VIVIENDA.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


NICOLAS PAVEZ CUEVAS

Gobernador
PROVINCIA DE CHACABUCO


AVR/LTP
DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Dpto. Administración y Finanzas
- 2.- Oficina de Partes